

OSINERGMIN

ACTA Nro. 08

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORAPERSONA JURIDICA

N° 25-2025-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 11:00 horas del día viernes 06 de marzo de 2026, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras N° 25-2025-Osinergmin-DSR, (en adelante El Comité) designado mediante Resolución de Gerencia General N° 185-2025-OS/GG de fecha 18 de diciembre de 2025, para realizar la convocatoria y conducción del concurso para la contratación del "Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de las Oficinas Regionales de Ancash, Piura y Tumbes":

- Delmer Duber Becerra Rodríguez, Titular, División de Supervisión Regional
- David Moisés Llanco Flores, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas
- Jhonatan Mendoza Herrera, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

- 1.1 Designación del ítem 01 del Concurso de Selección N° 25-2025-Osinergmin-DSR.
- 1.2 Comunicar la voluntad de firmar contrato de la empresa que ocupó el siguiente lugar según orden de prelación para los ítems 2.

II. Desarrollo

2.1 ITEM 01: ANCASH

Al verificar la respuesta oficio N° 2809-2026-OS-GSE/DSR, recibido el 02 de marzo de 2026, donde se comunica al postor **CONSORCIO: EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. y SANCHEZ CARRION LUIS ENRIQUE**, para que manifieste su voluntad de firmar el contrato por ser quien ocupó el siguiente orden de prelación, al respecto se indica lo siguiente;

Mediante Oficio N.º 0013-LESC/2026 del 05 de marzo de 2026, el postor **CONSORCIO: EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. y SANCHEZ CARRION LUIS ENRIQUE** manifestó formalmente su interés de continuar con el proceso de contratación del ítem 01 del Concurso de Selección N° 25-2025-Osinergmin-DSR. Asimismo, solicita el monto de la carta fianza por el diferencial requerido para la suscripción del contrato.

2.2 ITEM 02: PIURA

Mediante oficio N° 2810-2026-OS-GSE/DSR, recibido el 02 de marzo de 2026, se comunica al postor **EVZO ASOCIADOS S.A.C.** para que manifieste su voluntad de firmar el contrato por ser quien ocupó el siguiente orden de prelación.

Al respecto, Mediante Expediente 202600049735 adjunto Carta S/N del 05 de marzo de 2026; el postor **EVZO ASOCIADOS S.A.C.** manifiesta a través de su representada que; pese al interés inicial en ejecutar el servicio, comunican formalmente la imposibilidad de concretar la contratación en las condiciones actuales(...)

Por tanto, se continuará con el orden de prelación.

III. Acuerdos

El Comité acuerda lo siguiente:

3.1 Designar el **ítem 01** al postor **CONSORCIO: EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. y SANCHEZ CARRION LUIS ENRIQUE**, para que proceda según lo indicado en el artículo 33 de La Directiva, teniendo como fecha de aceptación el 05 de marzo de 2026.

Comunicar al postor **CONSORCIO: EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. y SANCHEZ CARRION LUIS ENRIQUE**, respecto a la carta fianza del monto diferencial requerido para la suscripción del contrato; deberá presentar el monto en concordancia al literal b) del numeral 34.3 del artículo 34 de la directiva para la contratación y selección de empresas supervisoras.

3.2 Comunicar al postor **INGSEL S.A.C** para que manifieste su voluntad de firmar el contrato por ser quien ocupó el tercero según orden de prelación correspondiente al **ítem 02**.

Los miembros de El Comité suscriben la presenta acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

Delmer Duber Becerra Rodríguez
Miembro Titular del Comité

David Moises Llanco Flores
Miembro Titular del Comité

Jhonatan Mendoza Herrera
Miembro Titular del Comité